



Resolución Administrativa

Puente Piedra, 06 de junio del 2023

Visto Informe Técnico N° 042-06/2023-UP-ETGE-HCLLH/MINSA, de fecha 06 de junio del 2023, emitido por el Equipo de Trabajo de Gestión del Empleo de la Unidad de Personal, Memorando N° 575-03/2023-UP-HCLLH/MINSA y la hoja de envío de Trámite documentario N° 0003377-2023, conteniendo el escrito de fecha 18 de mayo del 2023, donde la servidora GLORIA CECILIA CIEZA LINARES, formula renuncia al cargo de Asistente Social, Nivel IV;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el inciso b) del artículo 34° del Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, concordante con los artículos 182° literal a) y 184° del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, se establecen las condiciones para dar término a la Carrera Administrativa, entre ellos, por renuncia;

Que, el artículo 185° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276- Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece que la renuncia será presentada con anticipación no menor de treinta (30) días calendario, siendo potestad del titular de la entidad o del funcionario que actúa por delegación, la exoneración del plazo señalado;

Que la TAP GLORIA CECILIA CIEZA LINARES, presento su solicitud con expediente N° 0003377-2023, de fecha 18 de mayo del 2023, expresando su decisión de renunciar voluntariamente a partir del 18 de mayo del 2023, al cargo de Asistente Social, Nivel IV, por motivos personales, solicitando además la exoneración del plazo de treinta (30) días;

Que, de acuerdo al numeral 12.2 del artículo 12° de la Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA, que delega a las Oficinas de Recursos Humanos o quien haga sus veces de los hospitales del Ministerio de Salud de formalizar las siguientes acciones de personal: e) Renuncia a la carrera administrativa y exoneración de plazo;

Que, mediante Informe Escalafonario N° 140-05-2023-ETGE-UP-HCLLH, de fecha 29 de mayo del 2023, emitido por el Área de Registros y Legajos del Equipo de Trabajo de Gestión del Empleo de la Unidad de Personal, comunica que la servidora GLORIA CECILIA CIEZA LINARES, de cargo Asistente Social, Nivel IV, Ingreso a laborar el 01 de octubre del 2016, a la administración pública, bajo el Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, en calidad de nombrado, mediante Resolución Directoral N° 292-10/2016-HCLLH/SA, de fecha 06 de octubre del 2016;

Que, de acuerdo al Informe Técnico N° 042-06/2023-UP-ETGE-HCLLH/MINSA, de fecha 06 de junio del 2023, el jefe del Equipo de Trabajo de Gestión del Empleo de la Unidad de Personal del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, opina declarar procedente la solicitud de renuncia voluntaria presentado por la servidora GLORIA CECILIA CIEZA LINARES;

Que, de conformidad con el numeral 17.1 del artículo 17 del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el TUO de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, señala: "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción";



Con el visto bueno del Jefe de Equipo de Trabajo de Gestión del Empleo de la Unidad de Personal del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 8° literal c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, aprobado mediante Resolución Ministerial N°463-2010/MINSA y la Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA, que resuelve delegar durante el Año Fiscal 2023, a las Oficinas de Recursos Humanos o quienes hagan sus veces, en los Hospitales del Ministerio de Salud, la facultad de formalizar las acciones de personal, respecto al personal que administran

SE RESUELVE:

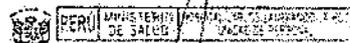
Artículo 1°.- DAR TÉRMINO A LA CARRERA ADMINISTRATIVA POR RENUNCIA VOLUNTARIA, con eficacia al 18 de mayo del 2023, a doña **GLORIA CECILIA CIEZA LINARES**, con Documento Nacional de Identidad N° 08442188, servidora nombrada en la Plaza AIRHSP: 00745, con el cargo de Asistente Social, Nivel IV, del Servicio Social del Departamento de Apoyo al Tratamiento del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en estricta observancia de la Ley y su Reglamento, dándole las gracias por los servicios prestados al Estado.

Artículo 2°.- DISPONER que el Equipo de Trabajo de Gestión de la Compensación, cumpla con efectuar la liquidación de sus beneficios sociales y otros que le correspondan a la citada servidora.

Artículo 3°.- DECLARAR vacante, a partir del 18 de mayo del 2023, como consecuencia del cese por renuncia voluntaria, la Plaza AIRHSP: 00745 de la Unidad Ejecutora 036: Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, Pliego 11: Ministerio de Salud.

Artículo 5°.- NOTIFICAR, la presente resolución a la ex servidora **GLORIA CECILIA CIEZA LINARES**, y a los Equipos de Trabajo de la Unidad de Personal que resulten pertinentes para su conocimiento y fines

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



ING. EMP. ROSMERY MOSQUERA BUITRÓN
CIP 301432
JEFA DE LA UNIDAD DE PERSONAL

RSMB/JCE

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina Ejecutiva de Administración
- Equipo de Trabajo de Planificación de Políticas de RRHH
- Equipo de Trabajo de Gestión del Empleo
- Equipo de Trabajo de Gestión de la Compensación
- Equipo de Trabajo de Organización y Trabajo
- Legajo
- Archivo.

